
DECRETO

RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE PROVISIÓN MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO N.º 184 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (CONSERJE DE SERVICIOS SOCIALES)

Visto el Informe de Justificación de la Necesidad emitido por el Técnico de la Administración General de Personal y RR.HH. de fecha 29 de marzo de 2023.

Vista la providencia de Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2023 por la que se dispone el inicio del expediente y la redacción de los criterios para la cobertura con carácter urgente del puesto n.º 184 de la Relación de Puestos de Trabajo (Conserje Servicios Sociales) del Ayuntamiento de Calahorra mediante el procedimiento de comisión de servicios.

Visto el Informe jurídico favorable del Técnico de la Administración General de Personal y RR.HH. de fecha 30 de marzo de 2023.

Visto el Decreto n.º 697 de 30 de marzo de 2023 por el cual se convoca la provisión temporal, mediante comisión de servicios, del puesto n.º 184 de la Relación de Puestos de Trabajo, en la categoría de Conserje adscrito al Área de Servicios Sociales municipales (Escala Administración General, Subescala Subalterna, Grupo O.A.P., complemento de destino 14, y complemento específico 8.736,00 €).

Visto el anuncio de la convocatoria publicado en el BOR n.º 65 de 3 de abril de 2023.

Vista la solicitud presentada con n.º de registro de entrada 2023005461.

Visto el Informe del Técnico de la Administración de la Administración General de Personal y RR.HH. de fecha 12 de abril de 2023, por el que se eleva propuesta a la Alcaldía para el nombramiento mediante comisión de servicios del puesto n.º 184 de la RPT por el funcionario Jesús Antonio Lorente Escorza.

Visto que, de conformidad con la plantilla municipal incluida en el Presupuesto General para 2023, el coste económico del puesto a cubrir se encuentra dotado económicamente en el Capítulo I del estado de Gastos del Presupuesto General de la Corporación para 2023.

Visto el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Visto el artículo 81.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Visto que la competencia para autorizar y resolver la comisión de servicios ha sido avocada por la Alcaldía en el Decreto n.º 697 de 30 de marzo de 2023.

Visto el Informe de fiscalización previa favorable de la Interventora municipal.

Visto el Informe-propuesta del Técnico de la Administración General de Personal y RR.HH. de fecha 12 de abril de 2023.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

PRIMERO.- Resolver el proceso de provisión convocado por Decreto n.º 697 de 30 de marzo de 2023 y nombrar en comisión de servicios, por plazo máximo de 1 año a partir del presente nombramiento, prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo, para el desempeño del puesto n.º 184 de la RPT, Conserje de Servicios Sociales, Grupo O.A.P., Escala de Administración General, Subescala Subalterna, a D. Jesús Antonio Lorente Escorza, DNI ***8308**.

El cese en el puesto de origen y la toma de posesión deberán producirse en el plazo de tres días desde la notificación de la presente resolución.

Al funcionario en comisión de servicios se le reservará el puesto de trabajo de origen (n.º 160 RPT) y percibirá la totalidad de sus retribuciones con cargo a los créditos incluidos en los programas en que figure dotado el puesto de trabajo que realmente desempeña.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer la cantidad suficiente y adecuada para proceder al nombramiento en comisión de servicios.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado y dar traslado de la misma a las áreas de Personal, Cultura y Servicios Sociales, así como a la Junta de Personal, a los efectos oportunos.